

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Código de Seguridad

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa usuaria:	CONSUMIDOR FINAL		
Mision en:			
Nombre Del Trabajador:	JHON EDISSON PANIAGUA VARGAS	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 1128405109	Edad:	38
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3207445397
Escolaridad:	Superior	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	SAN JAVIER	AFP:	PROTECCION
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA
Sector Económico:			

AYUDAS DIAGNÓSTICAS

- Visiometría: Anormal con corrección.

- Audiometría: Normal.

- Espirometría Computarizada: No realizada.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

Visual [X] Auditivo [] Biomecánico [X] Psicosocial [X] Cardiovascular [] R. Biológico [] Respiratorio [] Químico [] Voz [] Físico []

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

De acuerdo con el Examen ocupacional de INGRESO realizado a JHON EDISSON PANIAGUA VARGAS con documento de identificación No. 1128405109 se considera APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIÓN QUE NO LIMITA SU LABOR para desempeñar la ocupación de INSTRUCTOR del sector económico

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Mejorar los hábitos alimenticios y estilos de vida saludable

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- Realizar el seguimiento definido en el programa de conservación de la voz.
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la realización de su trabajo.
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para realizar las diferentes tareas de su ocupación.
- La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Implementar el programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora.
- Implementar las siguientes medidas de prevención de patologías de la voz: -Al inicio de la jornada laboral hacer ejercicios de calentamiento de la voz y respiratorios; -Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras labora; -Por ningún motivo debe carraspear o fumar o permanecer en ambientes con fumadores; -No exponerse a cambios bruscos de temperatura; -No consumir alimentos muy calientes o muy frios; -Usar el nivel de voz más bajo posible y por ningún motivo gritar.
- Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de riesgos psicosociales.

RECOMENDACIONES MEDICAS

Presenta un defecto de refracción (alteración visual), en caso de ser necesario usar los lentes formulados en su EPS, asistir a los controles y revisiones periódicas, seguir las indicaciones del profesional, para evitar la astenopia (cansancio visual) que eventualmente puede generar un bajo rendimiento laboral y un mayor riesgo de accidentalidad.
Su exceso de peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que no le genera ningún tipo de un aumento del ausentismo laboral. Inicialmente se recomiendan hábitos de vida saludable. No presenta restricción ocupacional ni



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL

Código de Seguridad

Empresa usuaria:	CONSUMIDOR FINAL		
Mision en:			
Nombre Del Trabajador:	JHON EDISSON PANIAGUA VARGAS	N. de hijos:	0
Documento:	CC - 1128405109	Edad:	38
Estado civil:	SOLTERO(A)	Género:	MASCULINO
Ocupación:	INSTRUCTOR	Teléfono:	3207445397
Escolaridad:	Superior	Municipio:	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Dirección:	SAN JAVIER	AFP:	PROTECCION
EPS:	SURA	ARL:	NO DEFINIDA
Sector Económico:			

limitación en su desempeño, pero requiere ser evaluada y manejada en la EPS a que se encuentre afiliado, para su control y seguimiento, porque aumenta a largo plazo el riesgo de patologías cardiovasculares, renales, articulares, de columna y, hacer dieta y ejercicio frecuente, disminuir grasas, dulces y harinas de la dieta.
Dentro de la evaluación médica integral realizada a este trabajador, se le hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular, no encontrándose alteraciones significativas que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad, . Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, estimulando la práctica regular de pausas activas y los estilos de vida saludables.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio del 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO LABORAL del aspirante, el cual se envía con él y que también puede ser consultado en nuestra línea telefónica 444 5885.
Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

Próxima valoración ocupacional: 1 AÑO

Remisión EPS : **SI** **Remisión ARL :** **NO**

JOHN JAIRO CHICA
Reg. 14202 91 Ese 4100
Médico Especialista en Salud Ocupacional

JHON JAIRO CHICA
Registro Médico : 14202 Licencia S.O. 2022060085663
Cirujano especialista y Medicina Laboral y del Trabajo

JHON EDISSON PANIAGUA VARGAS
CC - 1128405109